

**MINISTERIO DE TRANSPORTE**RESOLUCION No. **005127** DE 2008**(-4 DIC 2008)**

"Por la cual se rinde homenaje al Doctor Roberto Hoyos Castaño asignándole su nombre a una obra de interés público."

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 4 de 1913, reglamentada mediante el Decreto 1678 de 1958, modificado por el Decreto Reglamentario 2759 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que el doctor **ROBERTO HOYOS CASTAÑO**, Nació en el Municipio de Marinilla, al oriente del Departamento de Antioquia.

A lo largo de su vida, se desempeñó como Diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia, Contralor Departamental de Antioquia, Representante a la Cámara y Senador de la República, en donde gestionó la realización de distintas obras sociales a favor de su Municipio.

En reconocimiento por su trabajo y dedicación a Marinilla, expresada durante su vida pública, fue determinante en el desarrollo local. En Marinilla fue el gestor de obras importantes para este Municipio, de las cuales podemos destacar: La construcción de la Unidad Deportiva "Ramón Emilio Arcila", La fundación del colegio de la Universidad Pontificia Bolivariana, la Granja Integral de La Primavera que es del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, entre otras. También apoyó a otras causas orientales como en auxilios especiales, colegios, obras públicas, salud y en los días previos a su fallecimiento donó su colección completa de Cristos, que incluye unos 2.700, para la creación del Museo del Cristo, en la Casa de la Cultura "José Duque Gómez".

Que el Ministerio de Transporte, a través del Instituto Nacional de Concesiones INCO, realizó obras de interés público en el Municipio de Marinilla, consistentes en la construcción del Intercambio Acceso a Rionegro, que conecta la cabecera municipal de Marinilla con la doble calzada de la Autopista Medellín – Bogotá.

Que al contar durante muchos años con su elevado ejemplo de vida y que su recuerdo se constituye en un patrimonio histórico y moral para todos los colombianos, en especial los ciudadanos del municipio de Marinilla en el Departamento de Antioquia.

005127 -4 DIC 2008

"Por la cual se rinde homenaje al Doctor ROBERTO HOYOS CASTAÑO asignándole su nombre a una obra de interés público."

Que las Generaciones presentes y las fuerzas vivas del Municipio de Marinilla y el Departamento de Antioquia, aclaman un reconocimiento para quien fuera una persona insignia de este Municipio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Denomínese al Intercambio acceso a Rionegro que conecta la cabecera del Municipio de Marinilla – Antioquia con la doble calzada de la autopista Medellín – Bogotá, "**INTERCAMBIO ROBERTO HOYOS CASTAÑO**".

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a

-4 DIC 2008


ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO 

Proyectó: Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Revisó: Antonio Jose Serrano Martinez
Fecha de elaboración: 01 de diciembre de 2008